Otra novedad de NORTH STAR
Mod. 772

PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1957
AÑO XXXI - Nº 8.751 - LA PAZ, BOLIVIA, VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 1982-12 PAGINAS- $b. 35.00

Nuevo lanzamiento de Manaco
Mod. 23

...spero debate entre senadores y ministros

...urgen coincidencias para modificar plan económico

...inistro de Planeamiento dijo que el gobierno "sabe que las medidas económicas requieren de ...ustes y modificaciones", en respuesta a numerosas observaciones de los senadores.-El Minis... de Finanzas fue "llamado al orden y la compostura" por haberse salido del tema en debate

AUTORIZACION.- El Congreso Nacional, en una breve sesión extraordinaria, aprobó anoche ...a resolución por la que autoriza el viaje del Presidente de la República, Hernán Siles Zuazo, a ...Nueva York, donde pronunciará un discurso en la trigesimaséptima Asamblea General de la ...Organización de las Naciones Unidas. En la fotografía el momento en que se firmaba la resolución ...que autoriza el viaje presidencial

Los ministros del sector económico y los senadores que les pidieron un informe oral sobre las medidas económicas que dictó el gobierno el pasado 4 de noviembre, coincidieron ayer, en medio de un áspero debate, en que esas disposiciones "necesitan de urgentes modificaciones y rectificaciones para reparar injusticias que se están cometiendo con importantes sectores del pueblo boliviano".

El Ministro de Planeamiento y Coordinación, Jorge Núñez del Prado, dijo, al término de las exposiciones de los senadores, que el gobierno "sabe que las medidas económicas requieren de ajustes y modificaciones. Sabemos que existen algunas imperfecciones y que se necesitan ajustes".

Dijo que, en los próximos cien días, "se harán esos ajustes, pero después de examinar cuidadosamente los primeros resultados de estas medidas".

Núñez del Prado y los otros ministros que le acompañaron en el informe oral (Finanzas, Industria y Comercio, Trabajo, Asuntos Campesinos, Energía y Transportes y Comunicaciones) reiteraron que las medidas económicas eran de urgente necesidad y, por ello, "tuvieron que ser dictadas en medio de una serie de limitaciones, como el pasar por alto la consulta que debía hacerse, según la Constitución Política, al Legislativo".

Los senadores que pidieron el informe, Oscar Zamora, Luis Añez, Héctor Ormachea, Guillermo Tineo y Alfredo Monje, habían hecho notar ese aspecto reiteradamente; además, criticaron severamente las medidas, sobre todo en lo referente a las imposiciones legales, los salarios y el problema de la producción.

Las críticas fueron de tal tono que cuando usó nuevamente de la palabra el Ministro de Planeamiento, dijo que revisaba su primera apreciación sobre las "preguntas pertinentes de los señores senadores. Ahora debo pensar lo contrario", señaló.

El Ministro de Finanzas, Ernesto Araníbar, cuando respondía a puntos que le había planteado el senador Ormachea, fue "llamado al orden y la cordura".

"Señor Ministro, el Senado Nacional tiene un Reglamento de Debates al que usted acepto sujetarse al aceptar prestar un informe oral. Si no se ajusta a ese Reglamento, me veré obligado a tomar las medidas y hacer pedir", le dijo a Araníbar el Presidente del Senado, Julio Garret.

A pesar de esa llamada de atención, Araníbar volvió a incurrir en la falta, cuando le dijo a Ormachea: "No entiende el tipo de cambio, porque no sabe qué dólar utilizar para comprar sus corbatas italianas".

En medio de una nueva protesta, Ormachea le respondió que ese no era el tema en debate, "pero si de corbatas se trata, el señor Ministro también usa corbatas italianas".

OBSERVACIONES

Las observaciones al plan económico del gobierno, durante la tercera sesión del Senado, en la que se debate ese asunto, fueron iniciadas precisamente por Ormachea, quien, citando la Constitución Política (artículos 59, 2, 33 y 36), sostuvo que "las medidas innombradas del gobierno son nulas por estar al margen de la Constitución".

Dijo también que las medidas han puesto "en serio riesgo a la banca nacional, el ahorro interno y las reales posibilidades de producción del país".

Añadió: "Si bien se nos dice que no hubo consulta al Fondo Monetario Internacional, es evidente que responden a las directrices que fija ese organismos para países como el nuestro".

Luego, habló el senador Alfredo Monje. Dijo: "Las medidas han surgido como de un redentor exclusivo, pero ahora, cuando se vislumbra el fracaso, se acude al Senado para argumentar que la política económica responde a las necesidades del pueblo. Esta claro, como lo han dicho más colegas, que estas medidas no gozan del apoyo jurídico constitucional y menos del apoyo popular".

Guillermo Tineo se refirió a "la clara contradicción que se ve ahora en la Unidad Democrática y Popular, porque una cosa era la que postulaba antes de

(Pasa a la página 8)

Con autorización del Congreso

Presidente Hernán Siles Zuazo viaja mañana a sede de la ONU

Su ausencia durará cinco días. El Vicepresidente Jaime Paz Zamora asumirá interinamente la Primera Magistratura.

El Congreso Nacional autorizó anoche el viaje del Presidente Hernán Siles Zuazo a Nueva York, donde participará en la Trigésimo-séptima Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para "hacer conocer a la comunidad internacional el retorno de Bolivia a la democracia y la necesidad que tiene de solucionar su crisis económica".

El Congreso fue convocado en forma extraordinaria para tratar expresamente el viaje del Mandatario quien, ayer, se dirigió al Poder Legislativo solicitando permiso para ausentarse del país. Según la Constitución Política, los viajes del Presidente al exterior deben ser autorizados por el Congreso.

La sesión congresal duró diez minutos. Aprobó por unanimidad la autorización, cuyo proyecto fue presentado por el senador Luis Añez.

"Autorizar al señor Presidente de la República a ausentarse del país entre el 27 de noviembre y el 2 de diciembre, a objeto de participar en el XXXVII Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas", dice la resolución congresal.

Durante el acto el Presidente del Senado y Vicepresidente de la República, Jaime Paz Zamora, dijo que otra de las misiones que cumplirá el Primer Mandatario en Nueva York será reunirse con representantes de los Países No Alineados que han comprometido su apoyo a Bolivia.

VIAJE

Según un informe oficial, el Presidente Siles partirá a Nueva York, mañana a Hrs. 21.00. Su retorno está previsto para la madrugada del próximo jueves.

Siles Zuazo irá acompañado del Canciller, Mario Velarde; el Ministro de Planeamiento y Coordinación, Jorge Núñez del Prado y el Jefe de la Casa Militar.

Formarán también parte de la comitiva el senador Víctor Andrade Urquiano y el diputado Gastón Villegas, designados representantes del Poder Legislativo.

Mientras dure el viaje del Dr. Siles Zuazo, la Primera Magistratura será ejercida por el Vicepresidente Jaime Paz Zamora.

Ley de nacionalización de Bolivian Power:

Comisión determinará si se paga o no indemnización a COBEE-BPC

Diputados aprobaron cinco artículos más del proyecto

Una comisión integrada por representantes del Poder Ejecutivo, de las alcaldías de La Paz y Oruro, de la Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza y de ENDE, determinará si se paga o no una indemnización por la nacionalización de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica (Bolivian Power Company).

La resolución está contenida en el artículo noveno de la Ley de Nacionalización de esa empresa, aprobado anoche por la Cámara de Diputados. En sesión permanente, los parlamentarios aprobaron otros seis artículos del proyecto de ley. El martes pasado habían aprobado los cuatro primeros.

LA SESION

La sesión, que fue suspendida a las 21.20 horas, por falta de quórum, aprobó los siguientes artículos:

"Artículo quinto.- El Ministerio de Energía e Hidrocarburos, en un plazo de 120 días, organizará una entidad integrada por los usuarios, la H. Alcaldía Municipal y ENDE, encargado de la distribución y la comercialización de energía eléctrica en la ciudad de La Paz y su zona de influencia, garantizando una participación mayoritaria de los usuarios en la composición de dicha entidad.

Artículo sexto. El Ministerio de Energía e Hidrocarburos, en un plazo de 120 días, a través de una comisión integrada por los usuarios, H. Alcaldía Municipal de Oruro y ENDE, establecerán el traspaso de las acciones de ELFEO que pertenecían a COBEE-BPC, garantizando la participación mayoritaria de los usuarios.

Artículo séptimo.- Se aplicará la co-gestión obrera en las entidades que se organicen de acuerdo a los artículos quinto y sexto de la presente Ley y en la Empresa Nacional de Electricidad S.A. ENDE.

Artículo octavo. Para efectos de la presente ley, se considera usuario a toda persona natural o jurídica alcanzada al servicio de energía eléctrica quien, independientemente de la cantidad consumida, tendrá derecho a una sola acción en las entidades distribuidoras mencionadas en los artículos quinto y sexto.

Artículo noveno. Se encomienda a una comisión constituida por dos representantes del Poder Ejecutivo, dos representantes de la Alcaldía Municipal de La Paz y Oruro, dos representantes de las federaciones de trabajadores Luz y Fuerza de La Paz y Oruro y un representante de ENDE, determinarán el monto y condiciones de la indemnización a que hubiere lugar.

Artículo décimo. El monto y las condiciones de la indemnización deberán ser aprobadas por el Poder Legislativo.

Las brigadas parlamentarias del Partido Socialista Uno (PS-1) y del Frente Revolucionario de Izquierda (FRI), se opusieron a cualquier pago de indemnización ya que "la empresa, en 56 años, "superexplotó" a los usuarios de La Paz y Oruro".

El diputado, Guido Capra, defendió el pago de la indemnización expresando "que no se puede dar la imagen de un asalto a la empresa apropiándose de sus activos". Reiteró que no se puede evitar el pago de una indemnización.

Juan José Salazar, del FRI, afirmó que la nacionalización debe verse desde el punto de vista de la soberanía nacional y no desde el punto de vista económico: "No es que se va a asaltar a la empresa, sino que el Estado, debe imponer las condiciones de su nacionalización por un principio de soberanía".

La consideración del artículo noveno en el proyecto de ley ocasionó un prolongado debate que culminó con el abandono de la bancada del PS-1 del hemiciclo, en protesta por "la prepotencia del presidente que hizo votar la aprobación de ese artículo sin haber agotado el debate". Presidía la sesión el segundo vicepresidente, Gastón Encinas.

El diputado Oscar Bonifaz intervino y se brindó para tramitar el retorno del PS-1 "porque no se podía dar la imagen de un Parlamento fracturado".

Los diputados socialistas retornaron a la sala y explicaron que su retiro se debió porque el presidente cortó el debate en dos oportunidades y negó el uso de la palabra a esa bancada. "Rechazamos las actitudes de prepotencia del presidente". Cuando los socialistas, a través del diputado Germán Gutiérrez, anunciaron su decisión de retirarse, el presidente dijo: "Ese es un problema suyo".

El debate se interrumpió para dar lugar a la segunda sesión extraordinaria del Congreso que aprobó el viaje del Presidente, Hernán Siles Zuazo, a Nueva York, para asistir a la 37º Asamblea de la ONU.

Posteriormente, se decidió sesionar en forma permanente. Al promediar las 21.20 horas, la sesión se suspendió por falta de quórum.

...enuncia de ferroviarios

...Más de 3,5 millones de pesos ...ueron malversados en AFOPAL

En carta al Presidente Siles, exigen cobros coactivos a los responsables.- Piden la clausura de AFOPAL (ex-DINAFS); el manejo independiente de fondos sindicales y un nuevo sistema de fiscalización

La Confederación de Ferrovi...rios y Ramas Anexas, ...nunció ayer que más de tres y ...dio millones de pesos, ...correspondientes a fondos ...sindicales, fueron malversados ...el período 1981-1982 (enero), ...por los responsables de la ...Administración y Fiscalización ...Central de Fondos y ...Gremios Laborales ...(AFOPAL), ex-DINAFS.

En una carta enviada al ...Presidente de la República, Dr. ...Hernán Siles Zuazo, los tra...bajadores ferroviarios exigen ...que los responsables sean ...puestos a disposición de la Justicia Ordinaria y se les siga acción coactiva, para la recuperación de esos fondos pertenecientes a los trabajadores.

Asimismo, piden la clausura de AFOPAL, el manejo independiente de los recursos generados por el descuento del 1,20%, a cada trabajador y la puesta en marcha de un nuevo sistema de fiscalización de esos fondos.

La carta, señala: "La AFOPAL, ex-DINAFS, tuvo la finalidad de encubrir la usurpación de los derechos y bienes de las instituciones sindicales".

Denuncia también que AFOPAL, mediante Resolución Nº. 001, autorizó el pago de dos bonos anuales, en favor del personal de esas oficinas. Los fondos sindicales sirvieron, asimismo, "para sincronizar y consolidar la represión antisindical, antiobrera y antidemocrática, convirtiéndose esa entidad en una burocracia parasitaria", anota.

La Confederación de Ferroviarios aclara que la suma de 3.509.040 corresponde sólo a las primeras investigaciones realizadas por la Comisión Interventora y las autoridades legalmente constituidas.

MALVERSACION

A continuación la lista de comprobantes de egresos, personas que recibieron dinero y su utilización, según la denuncia de los trabajadores.

29/Abril/81 Comp. 99 Entrega Carlos Rodo R. para gastos a efectuarse 1º de mayo $b. 1.000.000.-

30/Abril/81 Comp. 100 Entrega Carlos Rodo R. para gastos programación festejo 1º de mayo $b. 1.000.000.-

13/Mayo/81 Comp. 115/81 pago Casa Bernardo S. A. adquisición dos máquinas de escribir para el Colegio Militar "Gualberto Villarroel" $b. 42.525.-

15/Mayo/81 Comp. 119/81 Entrega Dr. Gerardo Manrique Garnica Jefe Gabinete Ministrabajo para atender gastos reservados del Despacho Ministerial $b. 100.000.-

27/Mayo/81 Comp. 128/81 entrega Félix Asturizaga Miranda para gastos reservados del Despacho Ministerial cheque Nº. 375242 $b. 125.000.-

27/Mayo/81 Comp. 129/81 Entrega Gerardo Manrique Garnica Jefe de Gabinete del Ministerio de Trabajo cheque Nº. 375243 para gastos reservados $b. 125.000.-

23/Junio/81 Comp. 143/81 Entrega Gerardo Manrique Garnica Jefe de Gabinete del Despacho Ministerial para gastos reservados cheque Nº. 375253 $b. 100.000.-

22/Julio/81 Comp. 156/81 pago Plástix Boliviana S.A. por adquisición 800 mts. cañería y otros con destino al Regimiento Motorizado de Viacha Cheque Nº. 375297 $b. 116.515.-

24/Julio/81 Comp. 159/81 entrega Gerardo Manrique Garnica Jefe Gabinete del Ministerio de Trabajo para gastos reservados cheque Nº. 375300 $b. 100.000.-

1º/9/81 Comp. 179/81 entrega Lic. Oscar Céspedes Suárez Jefe Dpto. de Contabilidad Ministerio de Trabajo para gastos que demanden las múltiples necesidades del despacho Ministerial cheques 375356 - 375357 375358 $b. 300.000.-

13/11/81 Comp. 231/81 entrega Lucio Rocabado Mansilla Director General Administrativo del Ministerio de Trabajo para gastos reservados del Despacho Ministerial cheque Nº. 491344 $b. 100.000.-

14/12/81 Comp. 257/81 Entrega Lucio Rocabado Mansilla Director Gral. Administrativo del Ministerio de Trabajo para atender gastos reservados del Despacho Ministerial Cheque Nº. 491301 $b. 200.000.-

19/1/82 Comp. 016/82 Entrega Lucio Rocabado Mansilla Director Gral. Administrativo del Ministerio de Trabajo para gastos reservados del Despacho Ministerial Cheque Nº. 491344 $b. 200.000.-

La carta al Presidente de la República está firmada por Walter Burgos Sudrez, Secretario General; Enrique Hurtado Andrade, Secretario de Relaciones; René Sandoval Molina, Secretario de Organización y Juan Urrutia Plaza, Secretario de Cultura, de esa Confederación.

Fue rebajado precio de carburantes en fronteras

El gobierno aprobó ayer un decreto por el cual rebaja los ...recios de los carburantes en las zonas fronterizas y anula una ...disposición que había formado parte de las medidas económicas ...dictadas el 4 de noviembre.

La rebaja se aprobó como consecuencia de un pedido ...generalizado de los pueblos fronterizos y luego de que el Senado ...aprobara que estaba dispuesto a interpelar al Ministro de ...Energía e Hidrocarburos.

El siguiente es el decreto aprobado ayer por el gobierno:

HERNAN SILES ZUAZO
DR. HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO

Que, es deber del Supremo Gobierno precautelar la economía popular de las zonas fronterizas e intermedias ...adoptando medidas adecuadas para evitar el alza del costo de ...vida y de las tarifas de transporte.

Que, en tal sentido se hace necesario revisar los precios ...de carburantes y fijar precios uniformes a nivel nacional.

Que, las gasolinas, kerosene, diesel oil y fuel oil constituyen ...productos cuyos precios inciden en la deprimida economía de los ...sectores de bajos ingresos.

Que, siendo el Lloyd Aéreo Boliviano una Empresa con ...participación mayoritaria por parte del Estado y encontrándose ...esta empresa en pleno reordenamiento económico financiero, ...es necesario otorgarle un trato preferencial en el precio del ...combustible que sirva de base a una escala tarifaria racional, en ...beneficio de la población.

EN CONSEJO DE MINISTROS

DECRETA

Artículo Primero.- Los precios de hidrocarburos fijados ...para La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Sucre, Potosí, ...Tarija, Camiri, Uyuni, Tupiza y Puerto Villarroel rigen en todo ...el territorio nacional.

Artículo Segundo.- Se establece en 180 $b. por galón el precio ...de venta del Jet Fuel para las operaciones del Lloyd Aéreo Boliviano.

Artículo Tercero.- De acuerdo a las disposiciones legales ...vigentes contenidas en el Decreto Ley Nº. 10176 del 20 de marzo ...de 1972, los precios de los hidrocarburos y derivados, destinados ...al consumo interno serán regulados mediante Resolución ...Supremo.

Artículo Cuarto.- Quedan derogadas las disposiciones ...contrarias al presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a ...los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos años.

Fue inaugurada la segunda legislatura constitucional del Parlamento español

El Rey Juan Carlos abogó porque se trabaje por el bienestar de los españoles y condenó enérgicamente al terrorismo político

MADRID, 25 (AP).- El Rey Juan Carlos inauguró hoy el nuevo Parlamento, el segundo desde la promulgación de la Constitución de 1978, con una recomendación de "prudencia en la acción" y conciencia de que "por encima de todo está el bienestar de los españoles".

El monarca también condenó con los términos más severos el terrorismo político y encomió el papel de las Fuerzas Armadas como "guardianas del Estado de derecho".

El nuevo Parlamento está dominado por los socialistas.

El Rey concluyó hoy sus consultas con los dirigentes de los grupos parlamentarios y podría enviar esta misma tarde al Presidente socialista de las Cortes, Gregorio Peces Barba, el nombre del candidato a la Presidencia del Gobierno.

Pero el trámite es meramente protocolar, ya que ese cargo sólo podrá ser ejercido por Felipe González, jefe del partido Socialista Obrero Español (PSOE) que obtuvo 202 de las 350 bancas de diputados.

González será investido Primer Ministro en los primeros días de la próxima semana y su gabinete de un Vicepresidente y 17 Ministros comenzará su gestión en la que la mayoría de los españoles fincan sus esperanzas de salir del atolladero económico en que el país está sumido, con más de dos millones de desempleados y el azote del terrorismo.

En su discurso al Parlamento el Rey dijo:

"Como depositario de las funciones constitucionales de la corona, tengo la impresión de que es el pueblo español, el sereno, sufrido, ejemplar y magnífico pueblo español, al que hemos de servir con total entrega, el que está aquí junto a todos nosotros, el que ostenta con absoluto derecho el máximo protagonismo de este acontecimiento".

Señaló el monarca que "tenemos motivos para estar agradecidos y satisfechos" por la forma en que se comportaron los españoles en las recientes elecciones generales y que "ello es una muestra de que en la conciencia del pueblo se ha abierto camino la idea de que es necesario participar decididamente en la actividad política que ha de ejercerse en bien de la comunidad, para conseguir una existencia en paz y libertad".

Derechos Humanos denuncia la desaparición de 164 personas

La Asamblea de Derechos Humanos de Bolivia denunció la desaparición de 164 personas en el país, durante dos regímenes militares: 141 durante el efímero gobierno del Gral. Alberto Natusch Busch y 23 durante el que presidió el Gral. Luis García Meza. La denuncia se hizo durante una conferencia de prensa ofrecida ayer, con motivo de informar sobre el Tercer Congreso realizado en Lima, de las organizaciones latinoamericanas afiliadas a la Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM).

En representación de la mencionada organización, alternaron en la exposición del tema Gladys Solón y Germán Crespo, quienes se refirieron a los casos de desapariciones y a las principales conclusiones del Congreso de FEDEFAM.

La organización local de Derechos Humanos expresó su confianza en que la comisión creada por el gobierno para tratar ese aspecto contrario a la seguridad y derechos de la persona humana, investigará en el plazo más breve posible el destino que hubieran corrido esas 164 personas. La comisión, según señaló, está integrada por un representante del Poder Ejecutivo, dos del Poder Legislativo y delegados de la Asamblea de Derechos Humanos, de la Cruz Roja Boliviana, de la Iglesia de la Central Obrera Boliviana y de las Fuerzas Armadas.

La comisión deberá redactar un informe sobre el resultado de sus investigaciones, en un plazo de tres meses después de su creación por decreto supremo. En la reunión de prensa, pidió que el gobierno boliviano exija al argentino la realización de una investigación sobre la suerte de desaparecidos bolivianos en aquel país.

CONGRESO

En la misma oportunidad, informó sobre la realización del Congreso de FEDEFAM. Como principal resolución, se desliza la necesidad de que se cree conciencia continental sobre la eliminación total y definitiva de las prácticas de violencia, persecuciones políticas, apresamientos, malos tratos a los presos y su desaparición y eliminación física.

Tal necesidad surge, señala esa conclusión, de la existencia de tales prácticas en doce países de América: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Guatemala, El Salvador, Haití, Honduras, México, Paraguay y Uruguay, en los que se ha probado documentalmente la desaparición de detenidos políticos.

Aprobó un proyecto de Convención, que dice: "Sigue de cerca la Convención sobre genocidio, debido a que en ambos casos se trata de métodos sistemáticos y masivos de represión, especialmente crueles, realizados por miembros del poder público que actúan en contra de víctimas indefensas y contando con el encubrimiento institucional del Estado, que les asegura absoluta impunidad".

Entre sus disposiciones, contenidas en 21 artículos, se considera la necesidad de crear una jurisdicción internacional competente, para enjuiciar y sancionar a los responsables de aquel delito, en razón de la impunidad de que gozan los autores.

Señala, también, que no se admitirán alegatos en sentido de haberse obrado en obediencia de órdenes, ni podrán invocarse, como justificativos, los casos de guerra internacional o de seguridad nacional. No admite, tampoco, la calificación de delito político o de delito común conexo con el político, por lo que es procedente un trámite de extradición para los autores.

DESAPARICIONES.- La Asamblea de Derechos Humanos, informó que 141 personas habían desaparecido durante el breve gobierno de Natusch Busch y 23 durante el régimen de García Meza. Señaló la necesidad de que se investigue el paradero de los desaparecidos.